CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 2020

Música y Artes Escénicas (Teatro, Títeres, Danza)

Subsecretaría de Cultura de la

Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC

Preguntas Frecuentes

Acerca de los Proyectos

¿Qué tipo de proyectos pueden postularse en esta convocatoria?

Actividades culturales de:

- Música
- Artes Escénicas: Danza, Teatro y Títeres
- Multidisciplinares de uno o más grupos artísticos
- ¿Puedo hacer una fecha de mi espectáculo que vengo presentando actualmente? No, la idea es que sea una fecha especial, un estreno, una presentación de disco, un aniversario de grupo o de obra, un espectáculo nuevo pensado exclusivamente para este espacio y esta convocatoria, multidisciplinar, de uno o más elencos o artistas.
- ¿Puedo realizar el mismo espectáculo para la intervención artística extensionista? Si, o adaptarlo según las características del espacio, el público al que va dirigido y las posibilidades del elenco. Puede ser una presentación, un taller, una clase, etc.
- ¿Puedo hacer la intervención artística extensionista y no la fecha del Salón? No, el compromiso con la selección de la convocatoria es realizar la fecha en el Salón de Actos, por lo que de no poder fijar fecha y realizarla se da de baja como proyecto seleccionado y se elige otro proyecto que haya quedado en orden de mérito al momento de la selección.
- ¿Puedo hacer la fecha en Salón pero no la intervención artística extensionista? Puede ocurrir, pero siempre en caso de fuerza mayor, recibiendo el aporte económico solo por esa actividad y no de manera completa. Serán tenidas en cuenta al momento de evaluar las propuestas que presenten posibilidades de participación en otros espacios de la ciudad.

Acerca de la Inscripción

¿Cómo realizo la inscripción de mi proyecto?

Para estar inscripto en el proyecto se debe cumplimentar con dos requisitos:

- 1) Completar el formulario de inscripción on line aquí: https://forms.gle/yeHbvRPJcRaikP346
- 2) Enviando el proyecto al e-mail en formato word o pdf: convocatoriamusicayescenicaunc@gmail.com como documento adjunto, en drive, link o wetransfer conteniendo: a) El nombre de la actividad; b) Descripción breve de la actividad (máximo una carilla): Conteniendo aspectos artísticos, tiempos, posibles invitados y

cualquier otra característica que considere relevante detallar; c) Datos personales y antecedentes artísticos de los participantes; e) Necesidades técnicas y puesta en escena (rider técnico); y f) Link de video y/o imágenes en alta calidad.

Si realicé la inscripción on line completando el formulario durante la fecha de inscripción y no envié durante ese plazo la carpeta del proyecto ¿estoy inscripto? No, para estar fehacientemente inscripto debés completar el formulario on line y a su vez enviar la carpeta al mail mencionado dentro de los plazos establecidos para la inscripción.

¿Puedo llevar la carpeta a la Subsecretaría de Cultura en lugar de enviarla por mail? No. Por una cuestión de organización sólo se receptarán al mail: convocatoriamusicayescenicaunc@gmail.com como dato adjunto, en drive, link o wetransfer.

¿Puedo presentarme con dos o más proyectos de esta convocatoria?

Si, complimentando con los requisitos de incripción en cada proyecto de forma clara para evitar confusiones.

Acerca de la fecha

¿Cuándo se deben desarrollar los proyectos de actividades culturales presentados?

Cada proyecto ganador se llevará a cabo en una (1) sola fecha, formando parte de la programación artístico-cultural del primer semestre, un día viernes (o sábado en caso de propuestas que así lo ameriten) el 17 de abril y el 28 de agosto del 2020. Quedando a cargo de la Subsecretaría de Cultura la disposición de la fecha conforme la pertinencia respecto de las demás actividades programadas.

Si resulté ganador... ¿Puedo elegir la fecha dentro del primer semestre para desarrollar mi proyecto?

No, el área de programación de la Subsecretaría de Cultura dispondrá la fecha para desarrollar el proyecto. Sin embargo, dentro del desarrollo del proyecto en la carpeta se pueden agregar preferencias de fechas (siempre dentro del período disponible antes mencionado) para que el equipo de programación de la Subsecretaría de Cultura de la UNC evalúe su factibilidad.

Si resulté ganador y no puedo realizar la propuesta en la fecha prevista ¿que pasa?

En caso que la propuesta ganadora no se pueda realizar en la fecha prevista, el equipo de programación evaluará la posibilidad de fijar otra fecha. Caso contrario el proyecto no será seleccionado y se elegirá otra propuesta para cubrir la fecha sin programar.

Cronograma:

2 DE DICIEMBRE 2019: Apertura de la Convocatoria: Música y Artes escénicas (Teatro, Títeres y Danza).

28 DE FEBRERO 2020: Cierre de la convocatoria: Música y Artes escénicas (Teatro, Títeres y Danza).

16 DE MARZO 2020: Se comunicarán los proyectos seleccionados por vía telefónica o por correo electrónico del ganador. Y se publicarán en la página http://www.unc.edu.ar/extension una vez firmada la resolusion correspondiente.

23 DE MARZO 2020: Confirmación de fechas y posterior firma de acuerdo.